



CIRCULAR DE APLICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

CIRCULAR DNSA N° 25 /2018

ORIGEN: DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y ANÁLISIS DE RIESGO

REF: PROCEDIMIENTO ANTE NOTIFICACION DE SOSPECHAS DE ESTOMATITIS VESICULAR

BUENOS AIRES, 13 NOV 2018

**A: DIRECCION DE CENTRO REGIONAL
COORDINACION REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
COORDINACION GENERAL DE GERENCIAMIENTO REGIONAL
DIRECCION DE LABORATORIO ANIMAL
DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA DNSA**

En función de la aparición de DOS (2) casos de Estomatitis Vesicular (EV) detectados en equinos PURA SANGRE DE CARRERA (PSC) en un predio ubicado en el partido de Magdalena de la Provincia de BUENOS AIRES, confirmados por la Dirección de Laboratorio Animal (DILAB) el 09/11/2018, desde esta Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA) se emiten las presentes instrucciones para ser difundidas entre todo el personal de las Oficinas Locales del SENASA (Anexo I).

Asimismo, se solicita que se hagan las comunicaciones pertinentes a nivel regional, a todos los sectores en los que pueda tener impacto la presencia de la enfermedad como autoridades de salud, colegios veterinarios, consignatarios de hacienda, etc. Para ello, se adjunta un modelo de comunicación (Anexo II).

Se recuerda que para estos casos, cuando se realice difusión por la prensa local se debe contactar el referente regional con la Coordinación de Comunicación Institucional a los fines de tener lineamientos para la comunicación.

Si bien no es una enfermedad de notificación obligatoria para la ORGANIZACION MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE), si lo es para nuestro sistema de enfermedades notificables (Res. SENASA N° 422/2003) en especial por el interés que reviste como diagnóstico diferencial de fiebre aftosa en rumiantes. Cabe aclarar que en nuestro país, durante los años 2015 y 2016 hubo brotes de la enfermedad en bovinos en la Provin




cia de SANTIAGO DEL ESTERO y la cuenca lechera de las Provincias de CÓRDOBA y SANTA FE, pero no se han registrado casos clínicos en equinos desde 1986.

Por lo tanto, se solicita que se intensifiquen las **medidas de vigilancia**, especialmente en los eventos o establecimientos y otros lugares relacionados que puedan ser de riesgo como las concentraciones de hacienda, eventos hípicas, remates feria (se recuerda que la estomatitis vesicular afecta principalmente a caballos, burros, mulas, bovinos y cerdos). Se destaca la importancia que la enfermedad tiene potencial zoonótico, por lo que se deben tomar los recaudos al atender los posibles casos. Todo procedimiento de atención de casos deberá registrarse a través del protocolo de enfermedad denunciante en SISTEMA INTEGRAL DE GESTION SANITARIA (SIGSA).

Con la intención de **evitar la propagación de la enfermedad**, es importante que los veterinarios locales les recuerden a **los productores y veterinarios privados** que, **ante la detección de animales que presenten sintomatología compatible con Estomatitis Vesicular, realicen la notificación** inmediata a la Oficina Local de su jurisdicción.

Ante cualquier consulta comunicarse con la Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo a los teléfonos 011-4121-5405/5349 o por e-mail a epidemiologia@senasa.gob.ar



M.V. MARCELO BALLERIO
A/C DIRECCIÓN NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
RESOLUCION SENASA Nº 250/2016

Nota: Archivar la presente Circular en la Carpeta N° 18B de su Oficina Local.

Importante!: se puede acceder al listado de Circulares a través de la intranet: <http://www.intranet.senasa.gob.ar> o la página de internet del Servicio: <http://www.senasa.gob.ar>



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD Y SINTOMATOLOGÍA*

La **estomatitis vesicular (EV)** es una enfermedad vesicular que afecta a **equinos, burros, mulas, bovinos, porcinos y, ocasionalmente, ovinos, caprinos y camélidos sudamericanos**. La EV, se asemeja a TRES (3) enfermedades vesiculares exóticas como: la fiebre aftosa (FA), la enfermedad vesicular porcina y al exantema vesicular del cerdo. Es importante la diferenciación de estas enfermedades, ya que un mal diagnóstico puede enmascarar la propagación de una enfermedad exótica. **Un diagnóstico rápido también es importante en la contención de brotes de EV, que pueden restringir el comercio internacional.**

Las fuentes de infección y modo de transmisión no están del todo claros en esta enfermedad: una vez que se ha introducido en un rodeo, la estomatitis vesicular se puede propagar de animal a animal por contacto directo: excoriaciones o heridas en la piel o membranas mucosas, pueden facilitar la entrada del virus. Los animales infectados liberan el VEV en el líquido de las vesículas, saliva y en menor medida, en las secreciones nasales. Los animales también pueden ser infectados por la exposición a fómites contaminados como alimentos, agua y máquinas de ordeño. Se considera que puede transmitirse por insectos vectores (mosquitos, moscas o flebótomos). También se sugiere que el virus podría encontrarse en el suelo o el pasto y que los animales podrían infectarse por inoculación a través de la piel o la mucosa bucal. El VEV no parece ser eliminado por la leche.

La inmunidad natural es de corta duración.

Tiene un período de incubación de NUEVE (9) días en promedio.

LESIONES

La estomatitis vesicular se caracteriza por **vesículas, pápulas, erosiones y úlceras**; estas lesiones se encuentran sobre todo **alrededor de la boca**, pero también pueden estar presentes en las **patas, ubre y el prepucio**. La **salivación excesiva es a menudo el primer síntoma**.

Un examen más detenido puede revelar las vesículas abultadas (ampollas) características; estas varían mucho en tamaño, mientras que algunas son tan pequeñas como una arveja, otras pueden cubrir toda la superficie de la lengua. Al romperse se convierten en erosiones o úlceras, esto puede suceder antes de que se observen las vesículas. Generalmente se desarrolla una fiebre transitoria cuando aparecen las lesiones.

En los BOVINOS, las vesículas se encuentran generalmente en el paladar duro, lengua, labios y encías, a veces se extiende a la nariz y al morro; algunas pápulas no se vuelven vesículas.

AM
R



En los CABALLOS, la mayoría de las veces se producen vesículas en la superficie superior de la lengua, encías y los labios y alrededor de la nariz y esquinas de la boca. En algunos caballos, las vesículas pueden pasar desapercibidas y la enfermedad puede aparecer como costras en el morro y los labios.

Además de las úlceras orales, los BOVINOS y CABALLOS pueden desarrollar lesiones en los pezones o prepucio y en la banda coronaria y espacios interdigitales de los cascos.

En CERDOS, las vesículas suelen aparecer primero en las patas y el primer síntoma puede ser cojera; el hocico y los labios también son afectados con frecuencia. Los sitios predominantes de las lesiones pueden variar en los diferentes brotes.

Las lesiones de estomatitis vesicular son dolorosas y pueden causar anorexia, disminución de la ingesta de agua, y cojera. En algunos casos, el epitelio de la lengua o del morro puede mudar y los orificios nasales y el hocico pueden inflamarse. Algunos animales pueden tener una descarga catarral nasal, sangrado de úlceras o un olor fétido de la boca.

El GANADO LECHERO con lesiones en los pezones pueden desarrollar mastitis por infecciones secundarias; la pérdida de peso puede ser grave y la producción de leche puede disminuir. Algunos animales pueden parecer normales, pero ingieren aproximadamente la mitad de su alimento. Al menos que se desarrollen infecciones bacterianas secundarias u otras complicaciones, los animales se recuperan en aproximadamente DOS (2) a TRES (3) semanas. Sin embargo, si los animales recuperados son transportados, el estrés puede desencadenar la aparición de nuevas lesiones. También se observan infecciones subclínicas.

En general los animales se recuperan en una semana.

Las principales consecuencias son la pérdida económica en vacas lecheras, por merma en la producción, y las infecciones bacterianas secundarias o miasis.

DIAGNÓSTICO CLÍNICO

El diagnóstico de laboratorio es esencial, debido a que la estomatitis vesicular no puede distinguirse en forma confiable de otras enfermedades vesiculares tales como la fiebre aftosa, exantema vesicular y enfermedad vesicular porcina. **Sin embargo, la presencia de síntomas en caballos sugiere estomatitis vesicular.**

El hombre puede contraer la infección por contacto con los animales, ya sea por aspiración de aerosoles (vía nasofaríngea) o por abrasiones en la piel. Las fuentes directas de infección pueden ser la saliva, el exudado o el epitelio de las vesículas abiertas. El virus no se elimina por leche y no hay evidencia de infección por vía digestiva. Es una **zoonosis menor** que **produce signos semejantes a los de la gripe**; ocasionalmente pueden encontrarse vesículas en la boca, faringe o manos, náuseas, vómitos y diarrea. El curso de la enfermedad es breve y los pacientes se restablecen en pocos días.

AM
A



Bibliografía que se puede consultar:

http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahm/2.01.19_VESICULAR_STOMATITIS.pdf

http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Animal_Health_in_the_World/docs/pdf/Disease_standards/VESICULAR_STOMATITIS.pdf

* Fuente: Iowa State University, College of Veterinary Medicine.

<http://www.cfsph.iastate.edu/DiseaseInfo/factsheets.htm> (última actualización julio, 2008).

Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales. Tercera edición, volumen II. Pedro Acha y Boris Szyfres. Publicación Científica y Técnica N° 580. Organización Panamericana de la Salud.

INSTRUCCIONES

Ante la denuncia de SOSPECHA:

- ✓ Previo a la visita, hacer la investigación del predio con la información que proporciona el SIGSA.
- ✓ Ingresar el acta de sospecha de enfermedad a través de SIGSA (en vista bovinos> sanitario> protocolo de enfermedades) y completar la encuesta epidemiológica que se remite en adjunto.
- ✓ Investigar si hay animales susceptibles en los campos linderos y planear visitas. En lo posible, recordar que **se deben visitar primero los establecimientos linderos**. De no ser posible, formar otro equipo de profesionales para visitar los linderos en forma separada, o visitarlos luego de haberse cambiado de ropa y haber desinfectado todos los elementos utilizados en el establecimiento sospechoso. **Esto es fundamental para evitar la diseminación de la enfermedad.**
- ✓ En caso de comprobar la presencia de sintomatología en los animales del campo lindero, éste pasa a ser automáticamente un campo SOSPECHOSO y se deberá dar aviso telefónico o por correo electrónico a la Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo.
- ✓ **Contar con elementos de protección personal y desinfectantes.**

Desinfectantes para limpieza de equipo de atención y para la recomendación al productor:

Limpieza y desinfección de las instalaciones y utensilios en contacto con animales enfermos, el virus es susceptible a numerosos desinfectantes incluyendo:

- * Hipoclorito de sodio al 1% (lavandina diluida en agua),
- * Alcohol al 70% ,
- * Glutaraldehído al 2%,
- * Carbonato de sodio al 2%,
- * Hidróxido de sodio al 4%,
- * Desinfectantes iodóforos (pervinox),



- * Formaldehído y
- * Dióxido de cloro.

Para la inspección dentro del predio:

- ✓ Como es una enfermedad zoonótica utilizar elementos de protección personal como guantes y barbijos principalmente.
- ✓ Confirmar la información de existencias según datos registrados en el SIGSA.
- ✓ La inspección debe comenzar por los animales aparentemente sanos y terminar en los animales sospechosos, **para evitar la diseminación de la enfermedad**. Se deberán inspeccionar todas las especies susceptibles a la enfermedad en busca de lesiones compatibles (boqueo, revisión de pezuñas y mamas). Recordar que los equinos son también especialmente susceptibles: en boca, nariz y también pezones, prepucio y banda coronaria de casco.
- ✓ Si se encuentran animales enfermos, separarlos y aislarlos de los sanos.
- ✓ Interdicar el establecimiento hasta confirmar el diagnóstico. La interdicción comprenderá sólo a la prohibición de ingreso/egreso de animales de las especies susceptibles, excepto egreso de animales para faena inmediata. Prohibición de movimiento de material reproductivo.
- ✓ Tomar muestras:
 - Luego de constatadas las lesiones, tomar muestras:
 - * De epitelio y sangre de todos los animales afectados
 - * De sangre de animales **clínicamente sanos** de todas las especies susceptibles.
 - Tomar hasta TREINTA (30) muestras por especie, entre enfermos y sanos.
 - Remitir las muestras de epitelio en medio Vallé (en caso de especies susceptibles a fiebre aftosa para descartar esta enfermedad) o en glicerina taponada y los sueros acondicionadas adecuadamente (como se realiza para confundibles con fiebre aftosa) y con el protocolo correspondiente (Resolución N° 540/2010), al Laboratorio Central de SENASA.
- ✓ Ingresar el acta de sospecha de enfermedad a través de SIGSA (en vista bovinos> sanitario> protocolo de enfermedades) y dar aviso telefónico o por correo electrónico a la Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo.
- ✓ Registrar a su vez, el evento como antecedente sanitario en Sistema Único de Registro –SUR-, en OTRAS ENFERMEDADES:

AM
R



✓ Cuando aún no se tiene el diagnóstico seleccionar: **SOSPECHA DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE.**

✓ Cuando se confirman los diagnósticos como positivos a EV, se debe seleccionar: **EST. CON ESTOMATITIS VESICULAR.**

Establecimientos confirmados CASO de EV

- ✓ Completar el protocolo de enfermedad denunciabile en SIGSA con los datos recolectados en la visita al predio.
- ✓ Una vez confirmado el diagnostico de EV en los establecimientos infectados se debe mantener la interdicción hasta VEINTIÚN (21) días después de la desaparición de los síntomas en el último animal del rodeo, continuando con las medidas de bioseguridad y control periódico para verificar esta situación.

Recomendaciones para el productor en el caso de SOSPECHA o CASO CONFIRMADO:

Para rodeos en general:

- * Se recomienda el control de vectores hematófagos o picadores de acuerdo a su ciclo vital, mosquitos, moscas y jejenes (eliminación de aguas estancadas, cubrir los depósitos de agua y fumigar para disminuir la propagación).
- * Para el manejo de animales confirmados o sospechosos de presentar estomatitis vesicular aplicar medidas de protección tales como llevar ropa protectora, guantes y mascarilla, por la característica zoonótica de la enfermedad.

En caso de TAMBO:

- * Ordeñar y tratar los animales enfermos después de los sanos.
- * El equipo de ordeño también debe ser desinfectado entre usos.
- * Dedicar en lo posible personal y equipo para uso exclusivo de los enfermos.
- * Restringir la movilización de los enfermos y sus contactos.

AM
R.



ANEXO II

MODELO DE NOTIFICACIÓN PARA ORGANISMOS, INSTITUCIONES O ENTIDADES EN LOS QUE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD TENGA ALGÚN IMPACTO: COLEGIOS VETERINARIOS, ENTES SANITARIOS, ETC.

Estimados, ante la presencia de casos de Estomatitis Vesicular detectados en equinos PSC en el partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires con diagnóstico confirmado por el LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA – DILACOT-, de este Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, cumplimos en comunicarles la ocurrencia de la enfermedad con el fin de informar y dar difusión a todos los profesionales e interesados.

Esta enfermedad tuvo una aparición con casos clínicos en bovinos de tambo en el año 2015 y en 2016, pero no había sido diagnosticada en equinos desde el año 1986. Se debe considerar que puede provocar importantes pérdidas en la producción ganadera (ya que afecta no solo a equinos sino también a bovinos, cerdos, ovinos y caprinos) y es potencialmente zoonótica, por lo que se solicita a esa entidad que se adopten las medidas que correspondan a los fines de mejorar la rápida detección de casos compatibles, evitar su difusión y limitar los efectos adversos.

Si bien esta enfermedad no es de notificación obligatoria para la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sí es de notificación obligatoria para la normativa argentina (Resolución SENASA N° 422/2003), ya que su presentación en bovinos, ovinos y porcinos puede ser similar a la fiebre aftosa.

Por lo tanto se solicita aumentar la vigilancia pasiva, mejorando la notificación temprana de casos compatibles a los veterinarios de SENASA, a los fines que puedan tomar las muestras y realizar las acciones necesarias para evitar la difusión de la enfermedad. Cualquier información relevante respecto a la sospecha de casos compatibles, debe ser comunicada a este Servicio Nacional.

AA
B

ENCUESTA EPIDEMIOLOGICA DE ESTOMATITIS VESICULAR

Datos del Establecimiento:

1. Nombre:.....
2. Propietario:.....
3. RENSPA:...../...../...../...../.....
4. Provincia:.....
5. Departamento:..... Latitud..... Longitud.....

1. Tipo de Explotación: Cría Invernada Otro:.....
 Tambo Cabaña
 Engorde a corral Subsistencia

2. Extensión (hectáreas):

3. Existencias Ganaderas: Vacas: Ovinos:.....
Vaquillonas:..... Caprinos:.....
Novillos/itos:..... Porcinos:.....
Terneros/as:..... Equinos:.....
Toros:..... Otros:.....

En caso de tambo indicar la cantidad de vacas en ordeñoy la empresa a la que entrega la leche (Nombre y ubicación) :

.....
.....

4. Movimientos de animales (durante los últimos 3 meses)

- a) Ingresos: origen (informar en hoja aparte).
- b) Egresos: destino (informar en hoja aparte).

5. El propietario posee otros establecimientos: SI NO

Ubicación:

¿Realiza movimientos de hacienda entre esos establecimientos y este?

- SI NO

HP
R

6. Material genético:

Realiza inseminación artificial?

SI NO

Realiza trasplante embrionario?

SI NO

Especificar la procedencia y fechas (durante los últimos 3 meses)

.....

Veterinario que realiza la inseminación.....

7. Frecuencia con la que se observa a los animales. ¿Recorrida diaria? ¿Semanal?

.....
.....

8. Examen clínico de los animales:

a) Signos clínicos más destacados (porcentaje aproximado de los animales examinados que presentan dichos síntomas). **Indicar la especie afectada.**

Fiebre.....%

Anorexia.....%

Salivación.....%

Glositis.....%

Renguera.....%

Pápulas/ vesículas/ulceras.....%

zona afectada: Boca
Pezones
Prepucio
Nariz
Pezuñas

Indicar otro signo clínico relevante

9. Presencia de vectores:

Presencia de vectores (mosquitos, moscas, jejenes) en el establecimiento?

Alta

Media

Baja

Realiza fumigaciones/ control de insectos (mosquitos, moscas, jejenes) en el establecimiento?

Sí

No

Producto utilizado y frecuencia.....

.....,/...../.....

LUGAR Y FECHA

.....

FIRMA VETERINARIO

Al
R